FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
Avda. San Francisco Javier, nº 10
Edificio Catalana 3ª planta
41018 SEVILLA
Tlf. 95 685526347- Fax 91-7849323
Es.fujitsu.com

Ref. el/19

A la at. Sr. Manuel de Mora Gutiérrez
Jefe del Servicio de Administración General

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA
Hospital de las Cinco Llagas
C/. Don Fadrique, s/nm
41009 SEVILLA

Sevilla, 11 de noviembre de 2.019.

Muy Sres. nuestros:

Mediante la presente le manifestamos la aceptación de la resolución de adjudicación del Expediente "SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES PARA LA CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA" Nº 2019 00000087, por importe de 34.500,00€ IVA excluido.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. FUJITSU C.I.F.: A-28472819 C/ Cerro de los Gamos, 1 28224 POZUELO DE ALARCÓN (Madrid)

Fdo.: Manuel Sánchez López
DNI 07540020-E.
APODERADO .

RECEPCIÓN
REGISTRO GENERAL
C/ Don Fadrique s/n
2019041000002239 | 20/11/2019
CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA Sevilla | HORA 13:12:36

Reg. Merc. de Madrid Sociedades, Tomo 4582, General 3770, Sección 3ª Folio 1º, Hoja 36.249 - C.I.F. A-28472819 Sociedad Unipersonal

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
Avda. San Francisco Javier, nº 10
Edificio Catalana 3ª planta
41018 SEVILLA
Tlf. 95 685526347- Fax 91-7849323
Es.fujitsu.com

1. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad.

Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se adjudica el contrato de suministro de ordenadores personales para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tipo de contrato: Suministros.

Denominación: Contratación de suministro de ordenadores personales para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Expediente: 201900000087.

Presupuesto máximo de licitación, IVA excluido: 34.500,00 euros.

IVA: 7.245,00 euros (21%).

Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 41.745,00 euros

ANTECEDENTES

1. Por Resolución de 18 de julio de 2019, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se anunció la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto simplificado, publicándose en el Perfil de contratante de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 19 de julio de 2019.

2. Según certificación expedida por el responsable del Registro General, con fecha de 2 de septiembre de 2019, se han presentado las siguientes empresas:

1. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.
3. OMEGA PERIPHERALS, S.L.
4. SERVINFORM, S.L.
5. TEKNO SERVICE, S.L.
6. HERBECON SYSTEMS, S.L.

De acuerdo con el certificado expedido por el Responsable de Registro y Archivo de la Cámara de Cuentas de Andalucía anteriormente citado, las empresas TEKNO SERVICE y HERBECON SYSTEMS, S.L. han entregado sus ofertas fuera del plazo señalado en la convocatoria de licitación: la primera el 30 de julio de 2019 a las 12:04 horas y la segunda el 6 de agosto de 2019 a las 11:24 horas. Por otro lado, aun cuando las empresas han remitido la documentación por Correos remitiendo justificante de envío de solicitud de admisión mediante fax, tratándose como hemos indicado "ut supra" de un procedimiento abierto simplificado esta posibilidad no resulta de aplicación al caso presente.

Código Seguro De Verificación	ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	07/11/2019 13:52:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==		

Todo ello conlleva que las empresas TEKNO SERVICE y HERBECON SYSTEMS, S.L quedan excluidas de este procedimiento al presentar sus ofertas fuera del plazo estipulado y a través de una oficina de Correos y no en el Registro General de la Cámara de Cuentas.

3. A continuación se procede a la apertura del sobre único relativo a las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, para analizar la documentación requerida en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), resultando que las siguientes empresas aportan toda la documentación que resulta preceptiva, por lo que resultan admitidas:

- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.
- OMEGA PERIPHERALS, S.L.
- SERVINFORM, S.L.

La mesa acuerda dar traslado a la persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, de la documentación contenida en el sobre único para que proceda a emitir informe sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. El día 20 de septiembre de 2019, se procedió por la mesa de contratación a la lectura del informe elaborado por la persona titular del Departamento proponente de este expediente de contratación, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, según establece el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la siguiente puntuación final:

Fujitsu Technology Solutions, S.A.	75,52 ptos
Telefonica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	61,35 ptos
Servinform, S.A.	50,64 ptos
Omega Peripherals, S.L.	70,71 ptos

5. A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 326.2 d) de la LCSP, elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A, por un importe de 41.745 euros al ser el licitador que ha presentado la mejor oferta.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la competencia que me atribuye lo dispuesto en el apartado g) del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en el apartado d) del artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma

Código Seguro De Verificación	ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	07/11/2019 13:52:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==		

RESUELVO:

PRIMERO. - Adjudicar el suministro e implantación de la infraestructura de Backup de la Cámara de Cuentas de Andalucía a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. por un importe de 41.745 euros.

SEGUNDO. - Que se formalicen el contrato conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la presente contratación.

TERCERO. - Disponer la publicación de esta resolución en el perfil del contratante de este órgano de contratación de conformidad con el Artículo 151.1 de la ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Advertir a los interesados que la presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Código Seguro De Verificación	ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	07/11/2019 13:52:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/ClR0RGoBTdbv4YvvFEXLCw==		